



BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3859 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Providencia N° 15004** de fecha 16 de octubre de 2024, ingresada por María Isabel Carrasco Morales, donde solicita al Sr. Alcalde (S) autorizar el cierre de calle el día 23 de octubre de 2024 por actividad rodada en celebración de aniversario N° 34 de Jardín Infantil Papa Juan Pablo II.

3 La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) con fecha 15 de octubre de 2024, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de actividad Rodada con niños de 2 a 4 años alumnos del Jardín Infantil Papa Juan Pablo II en celebración de su 34º aniversario, con la finalidad de fomentar el ejercicio al aire libre, el día 23 de octubre de 2024, en Av. Chile, Valdivia de Paine desde la esquina de calle Arturo Prat hasta la esquina de Pedro Aguirre Cerda desde las 10:30 hasta las 11:30 horas.

2.- **Autorícese** el corde de tránsito en Av. Chile entre desde la esquina de calle Arturo Prat hasta la esquina de calle Pedro Aguirre Cerda desde el día 23 de octubre de 2024 desde las 10:30 hasta las 11:30 horas.

3.- Tómese Conocimiento de la presente autorización por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Dirección de Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA(S). GMG, agc.

DISTRIBUCION

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)